



DECRETO EXENTO Nº 3.948

RETIRO, 06 de diciembre de 2017

VISTOS:-

1. El Decreto Exento Nº 2.446 de fecha 13/07/2017, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol Nº 40.118 Giro Minimercado, entre Juan Luis Soto Zúñiga, Raúl Antonio Soto Zúñiga, Hugo León Soto Zúñiga, José Aurelio Soto Zúñiga, Liliana del Carmen Soto Zúñiga, Silvia del Carmen Soto Zúñiga, Victoria del Carmen Soto Zúñiga, Brisalia del Carmen Soto Zúñiga, vende, cede, y transfiere a Doña Ninfa del Carmen Soto Zúñiga firmado con fecha 03 de Noviembre de 2017, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Nº 40.118, de Giro Minimercado, de Doña Elvia Zúñiga Castillo Rut. Nº 3.589.632-5 a Doña Ninfa del Carmen Soto Zúñiga Rut Nº 11.788.622-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: